



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la Directora de Ceremonial y Protocolo de esta Honorable Cámara Sra. Raquel / ROCA a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- EN el día de la Fecha reasume sus funciones la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo Dña. Raquel ROCA.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 041 /89.-

USHUAIA, 06 MAR 1989